

























Especialidades	Titulaciones (Disposición adicional única, ap. 1 y Anexo V del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero).
Informática	
Instalaciones Electrotécnicas	
Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios	
Operaciones y Equipos de Producción Agraria	
Organización y Gestión Comercial	
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	
Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos	
Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	
Procesos de Gestión Administrativa	
Procesos de Producción Agraria	
Procesos en la Industria Alimentaria	
Procesos y productos en Madera y Mueble	
Servicios a la Comunidad	
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	
Tecnología	

**ANEXO III: TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA EN ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

Especialidades	Titulaciones (Disposición adicional única, ap.3 y Anexo VII del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero).
Batería de jazz	
Canto de jazz	
Clarinete	
Composición	
Composición de jazz	
Guitarra	
Guitarra eléctrica	
Improvisación y acompañamiento	
Instrumentos de viento (Jazz)	
Música de Cámara	
Musicología	
Oboe	
Pedagogía	
Piano	
Repertorio con piano para instrumento	
Repertorio con piano para voz	
Teclados/Piano jazz	
Tecnología Musical	
Ballet Clásico	

Especialidades	Titulaciones (Disposición adicional única, ap.3 y Anexo VII del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero).
Danza Española	Documentos acreditativos de la completa superación de estudios oficiales de Danza expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999, de 16 de abril

**ANEXO IV: TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA EN ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

Especialidades	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño y Título declarado equivalente conforme al Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo y a la Orden de 14 de mayo de 1999. (Disposición adicional única, ap.5 y Anexo IX del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero).
Moldes y reproducciones.	Artes aplicadas a la escultura.
	Artes aplicadas del metal.
	Modelismo y matricería cerámica.
Talla en piedra y madera.	Artes aplicadas de la escultura.
	Artes aplicadas de la madera.
	Artes aplicadas de la piedra.
Técnicas de grabado y estampación.	Edición de arte.
	Grabado y técnicas de estampación.
	Ilustración.

**NOTA:** Este cuadernillo es un resumen de ANPE de la Resolución 243/2022. Recomendamos leer atentamente toda la convocatoria y sus anexos.

**ANPE**  
SINDICATO INDEPENDIENTE  
NAVARRA